

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3652

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se otorgan subvenciones destinadas a Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento y de asistencia jurídica, en el ejercicio 2021.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Directora de Kontsumobide, se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento y de asistencia jurídica en el ejercicio 2021.

Dentro del plazo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 9 de diciembre de 2020, cinco organizaciones presentaron solicitud al objeto de acogerse a las ayudas previstas en la misma.

Considerando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, constituido para el análisis y evaluación de las solicitudes con fecha 12 de mayo de 2021.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación.

RESUELVO:

1.– Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de funcionamiento y asistencia jurídica por las Organizaciones de Personas Consumidoras por un montante de 422.159,20 euros, distribuyéndose la citada cantidad entre las siguientes Entidades y en las cuantías conceptos que a continuación se relacionan:

Federación de Consumidores de Euskadi – EKE

		2021	2022
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	59.032,80 €	44.274,60 €	14.758,20 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	9.600,00 €	7.200,00 €	2.400,00 €
Total	68.632,80 €	51.474,60 €	17.158,20 €

Unión de Consumidores de Euskadi – UCE

		2021	2022
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	100.448,00 €	75.336,00 €	25.112,00 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	49.552,00 €	37.164,00 €	12.388,00 €
Total	150.000,00 €	112.500,00 €	37.500,00 €

viernes 25 de junio de 2021

Asociación de Personas Consumidoras y Usuarias Vasca – ACUV/EKA

		2021	2022
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	102.000,00 €	76.500,00 €	25.500,00 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	92.000,00 €	69.000,00 €	23.000,00 €
Total	194.000,00 €	145.500,00 €	48.500,00 €

Asociación de Consumidores y Usuarios del Bidasoa – ACUBI

		2021	2022
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	9.251,40 €	6.938,55 €	2.312,85 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	275,00 €	206,25 €	68,75 €
Total	9.526,40 €	7.144,80 €	2.381,60 €

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Euskadi

Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras	0,00 €
Línea 2: Asistencia Jurídica	0,00 €
Total	0,00 €

2.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

3.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2021.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
MARÍA OLGA SANTAMARIA NAVARIDAS.